essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
28 AGO. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de agosto de 2018

ACTA Nº 1097/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2018 AL CONTRATO N° 01/2018, CELEBRADO CON LA FIRMA THERMEC AIRE ACONDICIONADO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2017 <MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC-AL N° 333/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, firmada por el Abg. Diego D. Valdez, Jefe de Unidad de Asuntos Legales e ingresada en la Secretaría del Directorio en fecha 14 de agosto de 2018, por la cual se remite la propuesta de Adenda N° 01/2018 al Contrato N° 01/2018, celebrado con la firma THERMEC Aire Acondicionado, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01/2018 al Contrato N° 01/2018, celebrado con la firma THERMEC Aire Acondicionado, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para la ampliación equivalente al 20 % del monto contemplado en el Contrato Principal, equivalente a la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, y en consecuencia ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de agosto de 2018

ACTA Nº 1097/2018

Resolución N° 1

Artículo 2º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la gestión y redacción de la Adenda.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay